I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1205 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 294 de fecha 02.06.2010, de RR.PP. – Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar la adquisición de insumos que necesarios para la atención de la Agrupación Grupo "Quínoa", los que se presentaron con su ballet en el Campeonato Regional de Cueca Adulto Requínoa 2010, realizado el sábado 29 de mayo de 2010 en el gimnasio municipal de Requínoa. Dicha adquisición se realizó al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de $ 58.249 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de insumos por un valor total de $ 58.249 iva incluido, adquiridos al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, los cuales se utilizaron para la atención que se entregó a los integrantes de la Agrupación "Quínoa", los que se presentaron con su ballet en el Campeonato Regional de Cueca Adulto Requínoa 2010, realizado el sábado 29 de mayo, en el gimnasio municipal de Requínoa.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programas Culturales, Concurso Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Administración Ad. Y Finanzas (1)
Archivo